

HERALDO DE LOS VÉLEZ

PERIÓDICO LIBERAL

DIRECTOR, AGUSTÍN SÁNCHEZ MAESTRE || SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS || ADMOR. SALVADOR LLAMAS MIRAS

SIGNOS REVELADORES

Felizmente la semana pasada ha sido tan pródiga en acontecimientos que pudiéramos calificarla de definitiva.

Nuestros contados *enemigos* gustaron los acibarados sabores de conculyentes fracasos y por eso nosotros, al ser la derrota y el triunfo términos correlativos en la pugna, podemos cantar victoria y llamar gloriosa la bendita semana que fenecce.

Bendita, sí, porque anula los falsos prestigios, y patentiza la falacia, demostrando pública y solemnemente que nuestra prosa festiva, aplicada a las alharacas estentoreas del ajeno descaro, tenía un firme puntal, un fundamento sólido, en la realidad de futuros sucesos.

Una de las empresas más zarrandeadas por la confabulación *mauro-deslealista* ha sido el reparto de Consumos del año actual, y ahí está patente su aprobación, para eterno dogal de esos elementos heterogéneos que, faltos de cohesión, sostienen una unión aparente generada en el afecto de su común destierro.

Actas notariales, despergeñados artículos, viajes dispendiosos, alarmantes y premiosos telegramas al Ministro, al Delegado de Hacienda, al Gobernador civil..., anuncio de graves perturbaciones de orden público; todo cuanto la humana codicia puede ingeniar para satisfacer el egoísmo, se ha puesto en práctica para evitar que se aprobara y..., sin embargo, se está cobrando ya el aludido impuesto.

Y es que los Centros Oficiales conocen ya estos juegos malavares de la política partidista; saben que esas futuras revueltas y esos decantados atropellos, existen solamente en el magín calenturiento de unos fracasados que, en el delirio de su agonía, olvidan el des-

precio solemne con que la opinión sana y honrada recibe esos ridículos clamores. Y lo conocen y lo saben por la pulcritud con que se ha confeccionado el reparto, que podríamos calificar de modelo, por la justicia que en el esplende, avalada por la augusta y respetada voz de un hombre ilustre, que a su vez es un político honrado, D. Luis López-Ballesteros. Por eso los Centros Oficiales, igual que la opinión, desprecian las insidias propaladas, declarando de plano la aprobación del repartimiento.

Hay más todavía, notoria es la forma de confección en años anteriores, cuando los hoy protestantes, ¡ay!, gozaban de las delicias del poder.

Entonces se hacía, sí, a «cencerro tapado» por algunos esbirros que sacaban de sus pechos todo el odio de que eran capaces y lo vertían, alevosos, en unos guarismos que llevaban la ruina y la desolación a humildes hogares.

Conocemos más de un caso de emigraciones colectivas producidas por esa causa, y varios señores de envidiable fortuna abandonaron su patria para morir en forzoso destierro.

Y jamás trataron de poner coto a esas demasías, otros que no fueran los verdaderos amigos del Sr. Ballesteros, pues la Cla. Maurista que hoy corea los falsos lamentos, usufructuaba señaladísimas ventajas sin los peligros de la responsabilidad del poder.

Hoy el común y definitivo destierro de los destinos públicos, los une y solidariza tremolando bandera de una moralidad que no sienten y que es público que no supieron practicar, produciéndonos la misma irrisoria visión que esos ejércitos irregulares, que dentro de las ciudades, en vispera de combate, anuncian francas victorias, pero que llegada la hora decisiva, faltos de cohesión y ayunos de disciplina, abandonan sus puestos al grito de: «sálvese el que pueda».

Buena prueba de ello es la conducta del último número de uno de los periódicos locales para con sus recientísimos y *entrañables* aliados. Decretada la inspección gubernativa y vista la actuación judicial, trata de apartarse de sus circunstanciales amigos, haciendo un artículo defensivo que constituye el reconocimiento implícito de responsabilidades presuntas, siquiera vierta sobre ellas la *piadosa* y cándida afirmación de que se trata de persecuciones políticas. No nos prestaremos al juego, no. Las querellas criminales están instadas; la una, según rumores por el Delegado de Hacienda de la Provincia, por quebrantamiento de depósito; la otra, por el jefe de la Sección provincial en virtud de mandato expreso y terminante de la Delegación Regia.

Instruye estos sumarios un juez especial nombrado por la Sala de Gobierno de la Audiencia del Territorio. ¿Que conexión tienen estos asuntos con la política? Solo la de ser realizados por políticos que han ejercido funciones administrativas. Por eso la política se aparta y ni nuestro D. Luis, ni nosotros, tenemos arte ni parte en esos nombramientos ni en esas querellas. Nuestro ilustre representante, como la opinión toda, exige que se haga justicia, que se castigue a los culpables, y cuando ello ocurra, será hora de que la política actúe para desenmascarar a quienes no supieron ó no quisieron cumplir con sagradas obligaciones.

LA FERIA DE VELEZ-BLANCO

Como en años anteriores esta tradicional y renombrada feria se ha visto extraordinariamente concurrida, verificándose en la de ganados gran número de transacciones. Los precios han sido elevadísimos, superando la relación al alza que se deja sentir en todas las manifestaciones de la economía.

*Finne que resultó de aquello
te abrasa. Agustín*

Por este motivo los vendedores de ganados han realizado buenas ganancias, que se reflejarán en la actividad industrial y mercantil de la región.

La feria aristocrática, la de los colores y la música, la de las caras bonitas y elegantes *toillettes*, ha estado esplendente y animada.

Lleva la feria un algo misterioso que determina una exaltación peculiar en las almitas adolescentes.

Y aquí como allí, en todas las latitudes en que esas instituciones mercantiles se celebran, la bullanga popular, y la fresca jovialidad de la gente moza, recaban sus prerrogativas a expensas de los formalismos sociales.

Por eso los mas gratos recuerdos de la vida, cuando la vida es grata, van asociados á esos festejos, y cuando el incesante curso de los años blanquea los cabellos y pone nieve en las almas, la voz de la senectud, apagada y añorante dice: hace tantos años...» mientras que entre tembloroso parpadeo se abren paso algunas simbólicas y amargas lágrimas.

De Taberno

Copiamos a continuación una misiva que nuestro querido correligionario el Secretario del Ayuntamiento envía a un papel que se publica en la localidad con tufillos de periódico, solicitando la rectificación de conceptos injustos lanzados contra la Junta repartidora de aquel pueblo.

Nosotros la insertamos para dar satisfacción a nuestro amigo, pero el hecho de omitir el título del periódico a que van dirigidas es un símbolo revelador, que debe tener en cuenta nuestro correligionario, pues aquí, como ahí, existe un derecho que el vulgo llama «el pataleo» y a virtud del cual se lanzan esas soflamas alarmantes, que deben producirle, como a nosotros, una burlona carcajada; y esa es la única forma de justificación que la opinión pública acepta, cuando se trata, como en el caso presente, de políticos desterrados.

**

Sr. Director del Semanario...

Muy Sr. mio: Al regresar a esta villa despues de 15 días de ausencia, me encuentro en mi despacho el núm. 11 del semanario de su dirección correspondiente al día 21 del pasado mes de Septiembre, y apareciendo en sus columnas un artículo bajo el epígrafe «Sobre Taberno» en el que se lanzan especies injuriosas (así las califico yo)

contra dignísimas personas, por noticias suministradas al articulista que carecen de veracidad, me permito escribir estas líneas en la seguridad de que las hará públicas en el mismo periódico, demostrando así la imparcialidad mas absoluta en este asunto, al mismo tiempo que la satisfacción debida a antiguas amistades.

Durante los 3 últimos años se han confeccionado los repartimientos de Consumos y Arbitrios de este pueblo a toda luz y siempre dentro de la mayor justicia que han permitido las circunstancias actuales, dada la honorabilidad de toda la Junta Repartidora como los sentimientos humanos y sociales que encierra el alma del Sr. Alcalde Presidente, no diciéndole nada del Secretario, porque soy yo y no me corresponde hacer elogios de mi persona, siendo esto tan verdad que al confeccionarse los del presente año, en pleno café, invertí en varias ocasiones a los que concurren diariamente para que fuesen a Secretaria y examinasen las respectivas cuotas; nadie se presentó en los días de exposición a pesar de haber sido invitados, ya ve el autor del artículo como no han sido confeccionados a ojo de buen cubero.

Falta el informante a los deberes mas elementales de exactitud al afirmar que han sido atropellados los que no han querido ser traidores a sus ideas, puesto que en las dos últimas elecciones no hubo lucha alguna, tanto en la de Diputados a Cortes como en las de Concejales, que ambas se hicieron sometiéndose gustosísimos los que dicen ser representantes del partido Conservador a que se le diesen los votos que quiso el Alcalde, y aceptando un Concejal que no hubiesen sacado, para demostrar al Sr. Pignatelli y a sus amigos del distrito que aunque poca ostentaban alguna representación, pues de no conseguir lo que se les dió hubiesen quedado algo desairados prometiendo cosas inverosímiles a cambio de la gracia concedida.

La manifestación del día 8 de Septiembre no fue para protestar de las desigualdades en repartimientos, sino mas bien formada por los elementos sin conciencia que solo se ocupan de lanzar especies calumniosas para deshonrar a personas dignísimas por sus virtudes y su historia, guiados únicamente por el egoísmo de su medro personal, sin que les detenga en este camino la consideración que a ellos mismos le deben, y solo ven que obrando así han de llegar a la cumbre con que sueñan, y no piesen jamas que esos

procedimientos suelen a veces producir resultados no esperados, por que con frecuencia se les vé apartados por su propia obra y como los murmuradores de este pueblo, villanos deudores al Municipio que jamas satisfacen sus cuotas, cuando son visitados por el Agente ejecutivo se arrastran cual reptiles para escapar al pago que en justicia deben, creo no son los llamados ni a clamar como perseguidos por por la pasión política, ni se les debía mirar como seres humanos por que no conocen la dignidad, y mucho menos se les debía admitir en el trato social por que infestan murmurando.

Carece de veracidad la afirmación que se hace al decir que el caciquismo del Sr. López-Ballesteros ha traído sus funestas consecuencias en esta ocasión a este pueblo, por que los tres o cuatro individuos que componen el grupo de murmuradores, no constituyen el pueblo, y que son los únicos que llevados de la mezquina aspiración de ser Jefes políticos ya en un partido o en otro, pues para ellos es igual, careciendo como carecen de ideas, los que se aprovechan de la ignorancia que por la falta de medios es mal arraigado en esta desgraciada villa, para inculcar a un centenar de hombres cosas tan absurdas, como la que deben pedir no se cobre el 50 por 100 de lo repartido y autorizado por la Superioridad, para promover alborotos que desprestigien a los hijos que, llevados de su amor al rincón patrio se ocupan en proporcionar, solaz y recreo a sus hermanos, creyendo que dando lugar con sus predicaciones insidiosas a que pierdan la preponderancia adquirida, no se les escapará el baston de borlas que les obsesiona y les ciega,

Esta es la verdadera historia de los sucesos del Taberno que quiere vivir honradamente sin luchas ni pasiones, como lo he domostrado durante varios años y viviría de no albergarse entre ellos, el vicio odioso que denigra y envilece a la humanidad, destrozando honras inmaculadas y vidas ejemplares, encargándose este grupito de murmuradores de hacerlo, pues para ellos no existe otro Dios que la soberbia y la envidia, ni existen amistades ni familias.

Y dandole gracias anticipadas en la seguridad de que se dignará publicar estas cuartillas se ofrece muy atento y S. S. q. e. s. m.

ALONSO GARCÍA Y GARCÍA

HERALDO DE LOS VÉLEZ

PERIÓDICO LIBERAL

DIRECTOR, AGUSTÍN SÁNCHEZ MAESTRE || SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS || ADMOR. SALVADOR LLAMAS MIRAS

VÉLEZ-RUBIO 14 OCTUBRE DE 1917

La circunstancia de hallarse cerrada la edición de nuestro periódico, nos obliga a publicar en un suplemento estas sensacionales noticias.

Es este asunto de los concejales incapacitados, otro de los que más se han prestado a los comentarios de la opinión, y en el que los incapacitados cifraban sus últimas esperanzas de vindicación política.

La decisión del Ministro, de que abajo se hace mérito, ahoga definitivamente sus clamores, y satisface los vehementes deseos de la opinión pública que mostraba extraordinaria ansiedad, esperando la justa resolución Administrativa que acaba de dictarse.

Otro botón de muestra del inagotable paquete de fracasos de nuestros contradictores.

Recurso desestimado

Quedan servidos y complacidos aquellos elementos que recientemente solicitaban del Ministro de la Gobernación que resolviera el recurso interpuesto por los concejales de este Ayuntamiento incapacitados en marzo por la Comisión provincial.

El viernes último firmó el ministro la desestimación del recurso haciendo firme el fallo de la Comisión y se pusieron las órdenes «consiguientes», también como se solicitaba.

La resolución de este asunto ha sido la natural y nos bastaría dedicarle una gacetilla de tres líneas.

Circunstancias especiales

que, una vez más, prueban el extraño modo de ejercer la ciudadanía, de ciertos individuos, nos invitan a añadir unas palabras más, siquiera sea para probar a los que se creen *muy hábiles*, la absoluta *inocencia* de sus maniobras.

Con este recurso se ha pretendido dar un gran golpe de mano en la esperanza de que presentado «oportunamente», fuera resuelto a favor de los incapacitados. Claro es que todos estábamos en el secreto y que el Sr. López Ballesteros tenía certificaciones de distintas fechas de «no haber ingresado el recurso en el ministerio de la Gobernación». Por fin, el 21 de junio, el *governador interino de Almería* (¡pillines!) lo remite al ministerio donde se registra con fecha 23 del mismo mes.

En los considerandos del fallo inapelable del Ministro se le hacen ver al señor Gobernador interino las faltas en que incurrió al tramitar fuera de plazo un documento *sin cajetín de registro* del Gobierno civil ni carácter alguno de legalidad.

El expediente está ya fallado; restan ahora otras averiguaciones que prometen ser muy interesantes.

Conque, señores,..... complacidos... ¡Y hasta otra!

*
**

Informes particulares nos permiten saber que en una larga conferencia celebrada recientemente entre el Ministro de la Gobernación y nuestro diputado, manifestó el

Sr. Sánchez Guerra a nuestro querido amigo, su extrañeza y hasta su molestia por la obstinación con que tanto a él como al señor Presidente del Consejo le abrumaban ciertos sujetos con cartas y telegramas pidiéndoles las situaciones políticas en el distrito. «¡Extraño modo —decía el señor Sánchez Guerra— de ejercer los derechos electorales! No me son desconocidos esos elementos y de palabra y por escrito se los he dicho ya lo bastante claro para que no se molesten imponiéndonos al Presidente y a mí una correspondencia que no tenemos tiempo de contestar».

—«¿Me autoriza V., señor Ministro para hacer públicas esas manifestaciones en Vélez-Rubio y en la prensa local? —preguntó el señor López-Ballesteros.

—El señor Sánchez Guerra replicó:
LE AUTORIZO A V., PLENAMENTE Y SIN NINGUNA DIFICULTAD.

Trasladamos la frase del Ministro a quienes abusan del Telégrafo y del Correo. Tiene razón el ilustre hombre político. Las epístolas pertenecen al género de las picardías inofensivas como las del famoso y *bombardeado* recurso.

¡No ha sido mala *bomba*!

NOMBRAMIENTO

Los señores patronos nombrados recientemente para ocupar los cargos vacantes en la fundación benéfica «Colegio de San José» de esta Villa, han conferido poder a favor del eminente letrado y exministro D. Rafael Gasset, para coadyuvar a la Administración en el curso contencioso—administrativo promovido por los patronos destituidos D. Francisco y D. Andrés Fernández contra la R. O. del Ministro de Instrucción pública de 18 de abril del corriente año.

El Gódogo de los Exploradores

Cuando, en la mañana del domingo anterior, veíamos desfilar, a los acordes de la música, al regimiento infantil de los Exploradores veleznos, nuestro corazón palpitó de gozo; mientras que el aspecto marcial, grave, mesurado de aquellos niños animosos que marchaban en correcta formación a la voz gentil de mando de unos cuantos jóvenes de la buena sociedad que capitaneaban a los menudos escuadrones, nos sumía, emocionados, en estas reflexiones:

—Pues señor, vea V. cómo un sacerdote extraño, que cayó aquí, como llovido del cielo, para saturar con el oxígeno de la caridad la ponzoña letal de este ambiente enrarecido por las perfidias de los envidiosos y los calumniadores, va cimentando, tal vez sin saberlo, las bases de la futura regeneración social de nuestro pueblo.

Mientras desfilaba ante nosotros la pequeña tropa, confundidos, en altruista democracia, los niños ricos con los niños pobres, una mujer de aspecto humilde lloraba de emoción a nuestro lado.

—Vean ustedes—nos decía—ahí va mi hijo; le he puesto el vestidito nuevo para que vaya a misa de mediodía con D. Francisco y con sus jefes. ¡Tan pequeño, y cómo marca el paso! Mírenlo, mírenlo ustedes. ¡Qué hermoso es!

Verdad que para una madre todos los hijos son hermosos; pero es que en aquella ocasión, el aludido, lo era aún mucho más.

Un golfillo arrancado a la vida crapulosa de la calle para encauzarlo por la senda del deber hacia una honrosa ciudadanía para el mañana, es empresa evidentemente educadora y altruista que hace hermosos, aún más que lo son, a los adolescentes y a los pequeños.

Aquella madre emocionada, nos contó después este comovedor episodio:

—Al día siguiente de alistarse mi hijo en las filas de los Exploradores, llegó a casa radiante de júbilo.—Madre—me dijo—yo tengo que ser bueno en lo sucesivo.

—¡Cómo!—le objeté.—¿Acaso no lo eras antes?

—No; porque antes te era desobediente y vagaba por las calles faltan-

do muchos días a la escuela, y me peleaba con otros rapazuelos de mi edad, con los que hacía «novillos», yendo en su compañía a robar frutas en el cercado ajeno; y me burlaba de los ancianos y portoseros, y apedreaba a los canes vagabundos. Pero hoy...

—¿Y qué hizo V. entonces?—interrumpimos a nuestra interlocutora.

—¡Que había de hacer! ¡Comérmelo a besos, y darle una moneda de cinco céntimos para que la entregase por su mano a un pobre, pues me dijo que todo explorador tiene también el deber de hacer cada día una obra buena o de caridad!

El relato de aquella madre agradecida nos emocionó hasta el punto de bendecir desde el fondo del alma al iniciador y organizadores de esa empresa de educación física y moral, que viene a constituir, en la conturbada vida social de este pueblo, como un oasis de esperanza en el desierto de las miserias y desventuras presentes.

La institución de los Exploradores es, sencillamente, sublime, humanitaria, excelsa, y alistar a nuestros hijos en ella, ya lo dijimos en uno de los números anteriores, es contribuir con un grano de arena a la obra futura de reconstitución y engrandecimiento patrios; es preparar buenos ciudadanos para el mañana, unguados en el santo óleo del temor de Dios, de la probidad doméstica, del derecho mutuo, de la igualdad social y de los deberes cívicos; es sembrar la semilla germinadora de familias honradas, de pueblos robustos, de sociedades cultas; es, en una palabra, ¡hacer Patria!

El general Robert Baden Powell, el ilustre fundador de esta Institución en Inglaterra, y el capitán Iradier, su benemérito implantador en nuestra España, han hecho más bien para el porvenir de la humanidad y la civilización que todos los caudillos, que todos los apóstoles y que todos los pedagogos.

A los lectores que no hayan visto al detalle los estatutos fundacionales de esta obra altruista y bienhechora, les bastará con conocer la médula contenida en el llamado *Duodécimo de los Exploradores de España*, que es una síntesis jugosa de todos los derechos y de todos los deberes de ciudadanía. A saber:

1.º El explorador es honrado y su palabra merece absoluta confianza.

2.º No teme al ridículo cuando de ejecutar obras nobles se trata.

3.º Es obediente, es disciplinado, es leal.

4.º Es un hombre con iniciativas, pero también consciente de la responsabilidad de sus actos.

5.º Es tolerante, es cortés, es servicial.

6.º Es amigo de todos y considera a los demás exploradores como hermanos suyos sin distinción de clase social.

7.º Es valiente y tiene afán por ser útil y ayudar a los débiles.

8.º Hace cada día una buena acción por modesta que sea.

9.º Ama a los animales, a los árboles y a las plantas.

10.º Es limpio y está siempre alegre.

11.º Es económico, es trabajador, es tenaz, es perseverante.

12.º El mayor honor del Explorador es serlo, porque este título supone alteza de miras y nobleza de sentimientos.

La misión del explorador comprende, además, tres fases:

La *individualidad*, que desarrolla el carácter del muchacho, es decir, su honorabilidad, arrojo, espíritu de observación y de educación, la confianza en sí mismo, su energía y su caballerosidad.

La *profesional*, que desarrolla el carácter de cada muchacho hacia una profesión para que pueda sacar provecho de ésta. Los individuos son estimulados a conseguir este resultado por sí propios mediante la concesión de divisas o distintivos honoríficos.

Y la *mutual* o de servicio público, mediante la que se procura que cada muchacho, como precepto ineludible, haga todos los días algo en favor del prójimo. Entre las varias instrucciones que recibe está la de salvamento y cuidados en caso de accidente. Dentro de la Institución hay sociedades de Boy-scouts organizadas con miras al servicio público, como vigilantes de costas, bomberos, ambulancias, misioneros, mensajeros y ciclistas.

El explorador, en fin, desde el momento que ingresa, jura o promete por su honor hacer cuanto de él dependa por cumplir sus deberes para con Dios y para con el Jefe de Estado, amar a la Patria, serle útil en todos momentos y respetar sus leyes.

Todo esto y algo más que dejamos en el tintero por no hacer demasiado prolijo este deshilvanado artículo, son los Exploradores de España. A

buen seguro que si la escasa cultura de aquella pobre madre emocionada, de que al principio hablábamos, pudiese penetrar toda la trascendencia educativa de las bases que dejamos apuntadas, exclamaría enardecida de reconocimiento y entusiasmo:

—;Bien hayan el iniciador y sus cooperadores que han arrancado a nuestros hijos de la vida enervadora del arroyo, camino del lupanar, de la taberna y acaso del presidio, para conducirlos por la senda esplendorosa del civismo y la civilización!

Le diría con rebozo y hasta se los comería también a ustedes a besos... A besos de gratitud, que es una virtud excelsa que los pérfidos y los mal nacidos desconocen, pero que vive inmanente en el corazón de las madres como santa y sentida ofrenda de amor a los bienhechores de sus hijos.

F. PALANQUES

CAPITAL Y TRABAJO

De los Pósitos

Terminábamos el artículo anterior afirmando, que puede hacerse mucho en España, en favor del crédito agrícola valiéndonos de un organismo netamente español: el Pósito.

Tal como hasta el presente han estado constituidos, sería inadecuado comprenderlos dentro de las sociedades de crédito agrícola, más es lo cierto, que ayudaron y aun ayudan en aquellas localidades—donde no sirven a los jefes políticos para favorecer a los amigos—a los agricultores, prestando su valioso concurso a nuestra agricultura. No es necesario ninguna disquisición para probar esto, basta con considerar el fin que se propusieron, muchas veces realizado—¿quien lo duda?—de servir a los labradores necesitados en época de escasez. Su número ha ido reduciéndose cada día más: antes de que terminase el siglo XVI, según noticias oficiales pasaban de 12.000 los existentes; en el año 1.850 su estado de postración es tan grande, que ya no quedan más de 3.410, después de haber perdido merced a abusos 1.000 millones, y en 1907 pasa algo de esta cifra: 3.460. Vamos a señalar algunas de las vicisitudes porque han pasado, hasta el año 1792 puede asegurarse que se desenvolvieron con desahogo, pero desde esta fecha las múltiples exacciones de que fueron objeto, comienza a determinar su ruina. Por la R. O. del 4 de enero de 1791 el impuesto que había sido de un maravedí por fanega, se eleva a 2 maravedies por fanega y peso fuerte. Por orden de 24 de abril de 1798 se aumenta a 17 maravedies en calidad de reintegro que no llegó a reintegrarse. Mas tarde un R. D. de 17 de marzo de 1799, les exige una 5.ª parte de su

existencias, que tampoco se reintegran, y así seguimos, exigiéndoles posteriores disposiciones, nuevos desenvolvos. Hoy, encuentranse todavía en situación lamentable, no cumpliéndose el fin principal que les asignó Carlos IV en el Reglamento de 2 de julio de 1792, de que dieran preferencia en sus préstamos a los labradores más necesitados y honrados. Para salvar a los Pósitos de la ruina en 14 de enero de 1906 se dictó una ley, que vuelve al sistema de Delegados Regios, a los cuales se invisten de atribuciones amplias. Desde que está vigente esa Ley, ha conseguido moralizarse algo la institución.

El capital de los Pósitos en 1.º de noviembre de 1907 era, el que indica el siguiente cuadro:

En metálico	47.333.634.27
En semillas	43.589.211.61
En fincas etc	3.385.228.93
Total	84.438.224.81

Cantidades facilitadas por los Pósitos al Estado, a las Provincias y a los Municipios 206.396.617.74

Total general 300.834.842.55

Madrid 30 de junio de 1908

El Delegado Regio
Conde del Retamoso

Este capital efectivo ha mejorado notablemente, pues gran número de Pósitos han aumentado merced a una buena administración sus ingresos. Sirva de ejemplo el Pósito de Vélez-Blanco, cuyas existencias en Caja eran en 31 de agosto de 1909, 24.337.35 ptas. y en igual día del corriente año, 57.205.07 ptas.

¿Podrán transformarse en verdaderas sociedades de crédito agrícola? A juicio nuestro sí; su interés módico y sus plazos largos favorecen la transformación. Varias modificaciones hay que hacer para conseguirlo. Urge sobre todo separarlos de la política, cuya evolución en honor a la verdad se está operando en estos días. Haciéndose el préstamo en metálico, como ya también se hace, pueden servir a otras necesidades del cultivo, distintas de las de la siembra, como ocurría antes. Es necesario además que el Gobierno en uso de las facultades que le reservó la ley relativa a las relaciones entre el Banco de España y el Tesoro, concierte con aquel el modo más acertado de difundir el crédito industrial y agrícola, para lo que el medio mejor es, que el Banco preste con interés reducido, a los establecimientos oficiales o semi-oficiales, que persigan dicha finalidad. Innecesario nos parece citar una por una, las modificaciones menos sustanciales, que un estudio detenido de la actual situación de los Pósitos aconseja a los Poderes Públicos, muchas de las cuales son de dominio general.

En esta obra de transformación de los Pósitos, debemos laborar todos. Los Ayuntamientos haciendo la distribución de fondos de ellos equitati-

vamente, sin prejuicios de ninguna especie, sin atender a consideraciones de orden político; los terratenientes realizando la gran máxima de fraternidad «ayudaos los unos a los otros», a cuyo fin deben favorecer a sus colonos y labradores garantizándoles sus operaciones con el Pósito, y el público en general desechando los infundados juicios que tienen sobre la institución y estimular a los necesitados del préstamo a solicitarlo del Pósito, evitándoles caer de este modo en las redes de la usura.

Con los Pósitos habremos conseguido, una vez perfeccionados el ideal del crédito agrícola. Si los muchos millones de que disponen, fuesen destinados a este fin, es casi seguro que el crédito agrícola sería un hecho. Mas, si apesar de todo con sus fondos no hubiese bastante, en tonces busquemos en «nuevas organizaciones» del crédito, de *matiz español*, el completar y auxiliar a los Pósitos.

Nuestra opinión sin embargo es la de que bien organizados los Pósitos, no habrá necesidad de pensar en otras instituciones extranjeras, de las que los eruditos suelen ocuparse, no ciertamente porque estén convencidos de la superioridad de ellas sobre las nuestras, sino más bien, por esa depresión de ánimo que siguió a nuestro desastre del 98 y en virtud de la cual, menospreciamos todo lo español y queremos hacer una España, valiéndonos de los «patrones» que nos suministran los modistos, gobernantes e innovadores de París, Londres y Berlin y no con «fuerzas y reservas originales de España» como atinadamente ha propuesto en su labor pro-patria el ilustre escritor que representa este Distrito.

No hay que crear nuevas instituciones; basta con modificar, con perfeccionar las existentes. Cuando el organismo Pósito esté perfeccionado, cuando veamos que él por sí solo es insuficiente para atender al crédito agrícola, entonces será tiempo de pensar en otros que vengan a ayudarle en su misión, pero mientras tanto no, porque es multiplicar las instituciones para el mismo objeto, cuando precisamente en esto, como en la legislación como en la vida nacional toda, es una labor simplicista la que se impone...

JESÚS MOTOS

PENSAMIENTOS

No comprar galas ni joyas,
gasta en libros tus riquezas
y adorna tu entendimiento
con sus preciadas ideas:
que no hay lujo que deslumbre
como el lujo de la ciencia.

T. GUERRERO

Es tan difícil conocer si una mujer llora de veras, como fácil averiguar si finge que se encoleriza.

RICK.

CUENTAS MUNICIPALES

Por autorizado conducto se nos asegura que D. Fernando Carrasco uno de los cuentadantes en la inspección especial acordada por el Sr. Gobernador Civil de la provincia, se ha negado á firmar el duplicado que el Sr. Delegado de aquella Autoridad le ha enviado con tal objeto. Copiado á la letra dice así:

Para dar cumplimiento a la orden del Sr. Gobernador civil de la provincia, núm. 906, fecha 3 de los corrientes: y siendo V. uno de los cuenta lentes de los años 1909, 1910, 1911, 1912, 1913, 1914, y 1915, espero que sin excusa ni pretexto alguno se presente en el día de la fecha ante esta Comisión especial instalada en el salon de sesiones de este Ayuntamiento, para hacer entrega de cuantos documentos de contabilidad obren en su poder, a fin de proceder con toda brevedad a la formación de oficio de las cuentas municipales de los referidos años, en que ha sido V. ordenador de pagos de los fondos de este Ayuntamiento.

En el caso de que las cuentas que a V. competen esten formadas, como no es menos de esperar de la buena administración municipal en que se supone se habia desenvuelto durante su larga gestión al frente de los intereses de este Municipio, igualmente se le interesa las presente en dicho plazo, con la advertencia en uno u otro caso, de que si dejara de efectuarlo se le impondria la multa de veinticinco pesetas que señala el art.º 77 de Ley Municipal.

Sírvase firmar el duplicado de la presente, para unirlo al expediente de su razón.

Dios guarde a V. muchos años.

Vélez-Rubio de Octubre 1917

El Comisionado

AMADOR UÑEA

Sr. D. Fernando Carrasco Guirao, de estos vecinos.

Para un señor que me alude

Califico de injusta la conducta de V. para con este modesto redactor de HERALDO DE LOS VÉLEZ, que no ha cometido otro pecado que defender una politica en que nació y cuyas orientaciones continua.

Invito a V. a repasar la colec-

ción de nuestro periódico y si se vierte en sus columnas alguna frase malsonante de las que es habito emplear en la prensa local, daré a V. de plano la razón.

Esto aparte de que ni mis dignos compañeros, ni yo, hemos hecho alusión personal a V. en ninguno de nuestros artículos. Hemos combatido, si, las pretensiones políticas contrarias a las nuestras, pero de eso a las alusiones personales va un verdadero abismo.

Sabiamos nombres y circunstancias de actuales y palpitantes asuntos judiciales que, extraños al secreto de los mismos, eran y son del dominio público y, sin embargo lea V. las prudentes frases de HERALDO DE LOS VÉLEZ: «ignoramos quienes sean los encartados etc». Habia además un lamentable antecedente, que habria justificado el que hubiéramos dado esos nombres, y es el de que su periódico, con saña inaudita, calificó de redactor de esta humilde, pero honrada publicación, a un señor extraño a la misma que tuvo la desgracia de caer en manos de la justicia.

Pues bien, con estos antecedentes en nuestro abono, y cuando la efervescencia de los periodos iniciales ha pasado, abandonando la calma, que siempre debe ser patrimonio de los hombres cultos, lanza sobre nuestro honrado Diputado, —de que lo es V. puede testimoniar— contra este semanario y contra sus redactores una sarta de epitetos con la intención, no conseguida, de que nos molestemos, y contra mí en particular la siguiente y terminante afirmación: que ostento un titulo académico merced a la protección que V. ha dispensado a mi familia.

¿Es licito que me defienda?. Pues a eso voy, pero no con el temple violento con que V. nos acusa, sino con la fria serenidad del hombre convencido de que la razón le asiste, y con la gallardia, sin desplantes, que pone la honradez en labios de quien no tiene que acusarse de ningún pecado.

Bastaria para mí justificación poner de relieve que V. ha recibido extraordinarias mercedes del hombre honrado por excelencia, a quien ahora acusa en formas destempladas, ya que no puede de inmoralidades administrativas, de incorrecto en el trato social; pero no miremos a las cumbres los que acampa-

mos en las faldas.

La protección que V. dispensó a mi familia y a virtud de la cual, en su opinión, yo ostento un honroso titulo Académico, que hasta aquí creia, en mi buena fé, que lo habia ganado a fuerza de vigiliias, porque de dia trabajaba y no podia estudiar; deberá referirse a que dos de mis hermanos tenian cargos municipales mientras que V. ocupó la presidencia del Ayuntamiento; no puede referirse a otra. El uno era y aun es oficial de quintas; el otro Farmacéutico titular que aun continua en su puesto.

Estos cargos, para que V. lo sepa, no son mercedes privadas que otorgan a su arbitrio los Alcaldes, principalmente el segundo que tiene naturaleza profesional.

V., como ellos aun lo son, era amigo político de un hombre honrado que se llama D. Luis López-Ballesteros diputado por este distrito y a éste es a quien cabia, y cabe la facultad, no legal, pero si moral y práctica, de poner, remover o conservar en los aludidos puestos. V. era nada mas que uno de tantos, y hoy, en el orden político se entiende, perdida la amistad con el diputado ilustre, es menos, muchísimo menos que uno de tantos.

Pero hagamosle el máximun de las concesiones. De V. eran los destinos y patrimonio de V. el conceder esas mercedes.

¿Estamos? Pues oiganlo bien los que no lo sepan: Al oficial de quintas le adenda cinco anualidades, y al Farmacéutico titular varios miles de reales. Aparte de esta polémica defensiva haré la justicia de reconocer que el Farmacéutico titular ha sido el profesor que más ha cobrado del ayuntamiento durante la gestión aludida.

Si ha hecho otra cosa por nosotros dígalo y se lo agradeceremos.

Esto es lo que tiene que oponer por única vez, y bien á pesar suyo, a los conceptos que individualmente le dirige

UN ABOGADO POR SU PROPIO ESFUERZO

NOMBRAMIENTO

Los señores patronos nombrados recientemente para ocupar los cargos vacantes en la fundación benéfica «Colegio de San Jose» de esta Villa, han conferido poder a favor del eminente letrado y exministro D. Rafael Gasset, para coadyuvar a la Administración en el curso contencioso—administrativo promovido por los patronos destituidos D. Francisco y D. Andres Fernández contra la R. O. del Ministro de Instrucción publica de 18 de abril del corriente año.

A los anunciantes

El HERALDO circula profusamente en los Vélez y pueblos de su comarca, constituyendo un medio eficaz de propaganda para atraer y conquistar al cliente.

Hay un axioma mercantil que dice: «Quien no anuncia no vende. El que más anuncia vende más». Anunciad pues, y vendereis.

Un anuncio ocupando este mismo espacio, una **peseta** al mes, tres pesetas al trimestre, para los suscriptores. Y proporcionalmente los que ocupen espacio mayor.

FARMACIA SE VENDE LA QUE perteneció al Ldo. D.J. Pérez Fernández. Dirigirse para más detalles a su señor hijo D. Juan Pérez González, en Vélez-Rubio.

Razón: FELIPE NAVARRO ROMERO, CALLE DE VICARIAS. 4.

Una magnífica casa, situada en el Ralín, con huerto al lado, el cual tiene de cabida próximamente dos fanegas de tierra, fertilizada con aguas turbias, árboles frutales de todas clases y flores.

Se vende

LA VALENCIANA

Establecimiento de Coloniales, Ultramarinos y almacén de Harinas

de Joaquín Mauricio Miras

Extenso surtido en Medias y Calcetines
Id. Id. en Perfumería.

Especialidad en Arroz, y en Garbanzos de Castilla.

Todos los artículos que vende esta casa son de primera calidad.

Purísima, 2, esquina a la de Valiente.--VÉLEZ-RUBIO.

SASTRERÍA MODERNA

DE

SALVADOR MAURICIO MIRAS

CARRERA DEL MERCADO.--VÉLEZ-RUBIO

Confección de toda clase de prendas, con el más exquisito gusto y con arreglo a la última moda.

Prontitud :-: Esmero :-: Economía

J. Suaver (Dentista)

Dentaduras artificiales, para las y completas, garantizadas, Limpiezas, empastes y extracciones. Precios módicos.

DOMICILIO EN LORCA: ALFONSO EL SABIO, NÚM. 1.

En Vélez-Rubio: Fonda del Carmen

Colegio de Nuestra Sra. del Rosario
(Incorporado al Instituto provincial)

Bachillerato y Carreras especiales.—Exámenes oficiales y grados en el mismo Establecimiento

DIRECTOR ADMINISTRATIVO: D. José Maurandi, Pbro.

Este centro, tan acreditado ya por sus relevantes éxitos obtenidos en los exámenes de prueba de curso y que cuenta con un selecto Cuadro de Profesores, se halla hoy instalado en amplio e higiénico local.

Se admiten internos, mediopensionistas, permanentes y externos. Honorarios módicos.

Pidanse más detalles y reglamentos a la Secretaría del Colegio, Sacristía, 8, Vélez-Rubio.

PIANO

Se desea comprar, usado de cualquier marca, con tal que esté en buen estado de conservación tanto la maquinaria como el mueble.

Razón: D. Leopoldo Torrecillas, Profesor de música, Carnicería 4, Vélez-Rubio.

REGALOS

Una gran colección se acaba de recibir en el establecimiento de

JUAN SORIANO

que reúne las mejores condiciones; ARTE y ECONOMIA. ¿Tiene V. que adquirir alguno? Visitenos que le convendrá.

“TIPOGRAFÍA VELEZANA” DE RICARDO ECEA, URRUTIA, 13, VÉLEZ-RUBIO

En la TIPOGRAFÍA VELEZANA se ha recibido un gran surtido de objetos de escritorio y papelería.

Especialidad en estuchería en luto, colores y blanco.

Gran surtido en plumas, lápices, portaplumas, tinteros con y sin tinta, goma líquida y para borrar, raspadores, máquinas para coser papeles, libretas, libros rayados etc.

HERALDO DE LOS VÉLEZ
PERIÓDICO LIBERAL

Sr. D. *Juan González*

Alvaros Academia Lidor
Minola B *Granada*